



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DE UN SERVICIO DE AUDITORÍA DEL NIVEL DE ACCESIBILIDAD FÍSICA Y SENSORIAL DE DIFERENTES RUTAS TURÍSTICAS DE LA CIUDAD DE PALMA

1. OBJETO DEL CONTRATO MENOR

El objeto del presente contrato consiste en la contratación menor un servicio de auditoría para determinar el nivel de accesibilidad física y sensorial de diferentes rutas turísticas de la ciudad de Palma y de los puntos de interés que estas incluyen.

La ejecución del objeto del contrato deberá adecuarse en todo momento a las condiciones que figuren en el contrato y en la presente convocatoria, documentos que tienen carácter contractual y que deberán ser firmados por el adjudicatario en el acto de formalización del contrato.

2. LICITADORES

Podrán presentar propuesta los licitadores, personas físicas y jurídicas, que acrediten solvencia técnica necesaria para la realización del servicio.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Acreditación de solvencia técnica: currículum vitae de las personas que participen en el proyecto y relación de proyectos de servicios iguales o similares.
- b) Declaración responsable del cumplimiento, según modelo contenido en el ANEXO I de los presentes pliegos, firmada por quien tenga poder suficiente para ello que deberá acreditar fehacientemente.
- c) Un documento en el que se identifique la dirección de correo electrónico en el que deben recibirse los avisos de las notificaciones electrónicas.
- d) Las empresas extranjeras deben presentar una declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

4. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El plazo para la presentación de las propuestas será de 15 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el perfil del contratante. En el caso de que el último día de presentación de propuestas sea sábado, domingo o festivo, se entenderá el siguiente día hábil como fecha de finalización.



Los licitadores podrán presentar la documentación requerida en el presente procedimiento a través del correo electrónico admin@pmi365.com. El licitador que resulte adjudicatario deberá aportar la documentación original o bien copias que tengan carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente en la materia.

3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Introducción

La Fundación Turismo Palma 365 es el ente responsable en materia turística y promoción exterior de la ciudad de Palma. Tiene por finalidad promocionar y fomentar el turismo de la ciudad de Palma y en base a ello, desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

- Poner en valor los recursos turísticos, culturales y patrimoniales, públicos y privados, de la ciudad, así como del resto de municipios de Mallorca.
- Mejorar la oferta turística del destino mediante la creación, el desarrollo y la promoción de productos turísticos, innovadores y diferenciadores.
- Elaborar, producir, editar, difundir y explotar material de divulgación, de publicidad y de imagen necesario a fin de dar a conocer los recursos, los bienes y los servicios turísticos que ofrece el destino, y fomentar la captación de visitantes.
- Promover actividades encaminadas a incrementar la demanda turística y comercial de la ciudad.
- Velar para que el patrimonio cultural, arquitectónico, natural, así como la identidad y tradiciones propias de la ciudad de Palma, sean un elemento clave para diversificar la oferta turística, de forma que esta singularidad cultural se convierta en una herramienta más para superar la desestacionalización y atraer turistas todo el año.

2. Objetivo general del proyecto

El objetivo principal del proyecto es el de construir y reforzar la marca de Palma como destino de turismo accesible.

3. Punto de partida: rutas turísticas Palma para todos.

La Fundación Turismo Palma 365 (en adelante FTP365) ha empezado a dar pasos en materia de creación de producto y promoción del turismo accesible. Uno de estos pasos es el desarrollo de un proyecto de rutas turísticas para todos, presentado en diciembre de 2016 y que tiene por finalidad poder proporcionar al turista con discapacidad una primera herramienta para visitar la ciudad, con información fiable y práctica.

Para estas rutas se realizó una descripción detallada del nivel de accesibilidad física y sensorial tanto de las calles por las que transcurren las rutas como de los puntos de interés que estas incluyen. De esta manera cada persona, dependiendo de sus capacidades, tiene las herramientas para decidir si puede acceder a un punto o no, o si es necesario acceder al mismo acompañado.



Las rutas existentes se concretan en las siguientes:

- Ruta Palma Alta: ruta cultural
- Ruta Palma Baja: ruta más enfocada al ocio y a las compras, aunque también incluye aspectos de interés cultural.
- Ruta Bus turístico: Gracias al bus turístico se puede acceder cómodamente a diferentes puntos de interés situados fuera del centro histórico (Castillo de Bellver, Fundación Pilar i Joan Miró, Pueblo Español)

¿Como se ha plasmado la información en el tríptico Palma para todos?

Cada ruta se acompaña de un código QR mediante el cual el usuario puede descargar la ficha (pdf accesible) con el nivel de accesibilidad de cada ruta y de cada uno de los puntos de interés. Existe también una versión digital del folleto, en la cual se accede a las fichas con los niveles de accesibilidad haciendo clic sobre la ruta o el recurso en cuestión.

Tanto el folleto como las fichas están disponibles en 4 idiomas (catalán, castellano, inglés y alemán).

Descarga de documentos:

Tríptico Palma para todos (versión catalán – castellano):

https://palmavirtual.palma.cat/portal/PALMA/turismo/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/4_103157_1.pdf

Auditorías de accesibilidad realizadas de las rutas turísticas y de los puntos de interés:

- Palma alta (versión castellano):
https://palmavirtual.palma.cat/portal/PALMA/turismo/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/7_103154_2.pdf
- Palma baja(versión castellano):
https://palmavirtual.palma.cat/portal/PALMA/turismo/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/9_103155_2.pdf
- Bus turístico (versión castellano):
https://palmavirtual.palma.cat/portal/PALMA/turismo/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/8_103156_2.pdf

4. Objetivos específicos

Mediante el presente concurso se pretende llevar a cabo una actualización, ampliación y mejora de los contenidos de las rutas turísticas Palma para todos.



4.1. Auditorías para determinar el nivel de accesibilidad de diferentes rutas turísticas

Las auditorías deben determinar el nivel de accesibilidad física y sensorial. El documento final que se presente debe ser homogéneo, con el mismo formato para todos los recursos y rutas. Los documentos finales de auditoría deben ser presentados en formato accesible.

El contenido mínimo que deben incluir es el siguiente:

- a) Auditoría de la ruta (calles, plazas, por las que transcurre la visita) (VER ANEXO II. MAPAS DE LAS RUTAS)
- b) Auditoría de los puntos de interés / recursos turísticos

- Tomar como referencia el contenido de las fichas con las auditorías de accesibilidad ya realizadas.
- Especificar si es preferible el acceso con acompañante.
- En caso de que las condiciones del recurso no cumplan unos mínimos para su visita, se ruega indicarlo para poder excluirlo de la ruta.
- Al final del documento se facilitan mapas con cada una de las rutas.

4.1.1. Revisión y actualización de las rutas existentes

Revisión y actualización del contenido del nivel de accesibilidad de las rutas y recursos incluidos en el tríptico Palma para todos.

- Ruta Palma Alta
Ver mapa al final del documento con el recorrido concreto
Puntos de interés que se incluyen en la ruta y cuya auditoría debe ser revisada:
 - Mercat de l'Olivar
 - Església de Sant Miquel
 - Museo de Arte Español Contemporáneo
 - Ajuntament
 - Palau March
 - Palau de l'Almudaina
 - Catedral
 - Palacio Episcopal y Museo Diocesano
 - Can Bordils
 - Can Oms
 - Casa Maimó ben Faraig
 - Església de Santa Eulàlia
 - Església de Sant Francesc
 - Convent de Santa Clara
- Ruta Palma Baja
Ver mapa al final del documento con el recorrido concreto
Puntos de interés que se incluyen en la ruta y cuya auditoría debe ser revisada:
 - Sa Llotja
 - Casal Solleric



- Gran Hotel
 - Església de Santa Magdalena
 - Església de Sant Jaume
 - Museu Es Baluard
- Ruta Bus turístico
Evaluar el nivel de accesibilidad de la línea en general y del acceso desde la parada correspondiente hasta la entrada de los siguientes puntos de interés:
 - Pueblo Español
 - Castillo de Bellver
 - Fundació Miró
 - Es Baluard
 - Jardines de Marivent
 - Estació Marítima.

4.1.2. Ampliación de contenidos. Auditoría de nuevas rutas

Con esta fase del proyecto se pretende ampliar los contenidos del tríptico Palma para todos, incorporando nuevas rutas y nuevos puntos de interés. El trabajo a realizar se concreta en la auditoría del nivel de accesibilidad física y sensorial de las siguientes rutas y de los recursos que éstas incluyen:

a) Ruta de Santa Catalina

Ver mapa al final del documento con el recorrido concreto

Puntos de interés que se incluyen en la ruta y que deben ser auditados:

- Mercat de Santa Catalina
- Actualización auditoría Pueblo Español

b) Ruta de Cala Major

Debido a la orografía de la zona, a las distancias existentes entre los diferentes recursos turísticos y al elevado tráfico de vehículos en algunos puntos de la zona, se propone realizar la visita a esta área de la ciudad mediante transporte público o bien mediante vehículo propio. Por ello, el trabajo a realizar en relación a esta ruta será la auditoría / revisión del nivel de accesibilidad de los siguientes recursos:

- Actualización auditoría Castell de Bellver
- Actualización auditoría Fundació Pilar i Joan Miró
- Jardines de Marivent
- Museo histórico-militar Castillo de San Carlos

4.2. - Auditoría para determinar el nivel de accesibilidad de las principales líneas de autobús urbano con interés turístico.

La auditoría debe determinar el nivel de accesibilidad física y sensorial. El documento final que se presente debe ser homogéneo, con el mismo formato para todos los recursos y rutas. Los documentos finales de auditoría deben ser presentados en formato accesible.



Las líneas de autobús urbano objeto de la auditoría serán las siguientes (se incluye enlace para consultar la información relativa a los mapas y recorridos):

- Línea 1 Aeroport - Ciutat – Port
<http://www.emtpalma.cat/ca/linia/-/L/1/aeroport-ciutat-port>
Evaluar el nivel de accesibilidad de la línea en general y del acceso desde la parada correspondiente hasta la entrada de los siguientes puntos de interés: Aeropuerto (llegadas), Palau de Congressos, Estació Marítima, Museo de San Carlos, Parque de Sa Feixina, Aeropuerto (salidas).
- Línea 2 Circumval·lació Centre Històric
<http://www.emtpalma.cat/ca/linia/-/L/2/circumval-lacio-centre-historic>
Evaluar el nivel de accesibilidad de la línea en general
- Línea 15 Platja de Palma - Plaça de la Reina
<http://www.emtpalma.cat/ca/linia/-/L/15/platja-de-palma-placa-de-la-reina>
Evaluar el nivel de accesibilidad de la línea en general y del acceso desde la parada correspondiente hasta la entrada del Palma Aquarium.
- Línea 46 Gènova - Sant Agustí –Palma
<http://www.emtpalma.cat/ca/linia/-/L/46/genova-sant-agusti-palma>
Evaluar el nivel de accesibilidad de la línea en general y del acceso desde la parada correspondiente hasta la entrada de los siguientes puntos de interés: Fundació Pilar i Joan Miró, Jardins de Marivent, Poble Espanyol.

5. Entregables y plazo de ejecución.

Según lo expuesto en el punto 4, los documentos a entregar al finalizar el plazo de ejecución son los siguientes:

Informe de auditoría que incluya:

- Actualización de las auditorías de las rutas existentes.
- Auditoría de las nuevas rutas.
- Auditoría de las líneas de autobús urbano con interés turístico.

Plazo de Ejecución: 45 días naturales desde el día siguiente a la formalización del contrato.

6. Presupuesto

El presupuesto base de licitación previsto para esta fase 2 asciende a **10.000 euros** más IVA.

Datos fiscales de la FTP365:

Fundación Turismo Palma 365
c/ Socors, 22 A, 07002 Palma



NIF: G57744344

En la factura se ha de especificar el nombre del proyecto.

Se debe desglosar la Base Imponible, el IVA, y la retención que corresponda si se trata de personas físicas.

7. Forma de pago

El pago se efectuará al finalizar el plazo de ejecución del contrato, previa aprobación de la FTP365.

La FTP365 abonará el importe de los honorarios correspondientes dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de los servicios.

Los honorarios se pagarán mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente designada por el adjudicatario.

8. Criterios adjudicación

Oferta económica más ventajosa.

9. Obligaciones del adjudicatario

9.1. Las obligaciones inherentes a la condición del contratista conforme lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

9.2. El adjudicatario informará sobre el desarrollo del trabajo en todo momento a la FTP365, especialmente en aquellos supuestos que puedan comportar una demora en la redacción i/o presentación de los proyectos.

10. Incumplimiento del contrato

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la entidad adjudicataria podrá ser causa de resolución del contrato por parte de la FTP365.

La dirección técnica del proyecto es el responsable del seguimiento de la ejecución del contrato.



ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

..... (nombre y apellidos), con DNI, con domicilio a efectos de notificaciones en (calle/plaza)..... número....., población....., CP....., teléfono....., fax....., en nombre propio o en representación de la persona física/jurídica: con NIF..... y con domicilio en (calle/plaza)..... número....., población....., CP..... y teléfono....., en calidad de

Al objeto de participar en el procedimiento para adjudicar el contrato menor del SERVICIO AUDITORÍA PARA DETERMINAR EL NIVEL DE ACCESIBILIDAD FÍSICA Y SENSORIAL DE LAS CALLES Y PUNTOS DE INTERÉS DE LA CIUDAD DE PALMA, declaro:

1. Que no me hallo incurso / Que ni la persona física/jurídica a la que represento ni sus administradores o representantes se hallan incursos en ninguno de los supuestos a los que se refiere el artículo 60 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ni en ninguno de los supuestos a los que se refieren la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y su Reglamento, aprobado por Decreto 250/1999, de 3 de diciembre.
2. Que me hallo / Que la persona física/jurídica a la que represento se halla al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
3. Que cuento / Que la empresa a la que represento cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida para la realización de la actividad o prestación objeto del contrato.

Palma,..... de de
(Lugar, fecha y firma del licitador)



2. Ruta Palma Baja



